



Ayuntamiento Alfafara

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vista convocatoria de ayudas económicas de carácter individual en materia de escolarización, año 2023, y las bases que la rigen.

Vista modalidad de ayuda para familias con hijos escolarizados en el C.P. CRA Mariola-Benicadell, aulari Alfafara, adquisición material escolar.

Visto que por esta Alcaldía el día 21 de diciembre de 2023 se dictó Resolución nº 2023-0321, por el que se concedía un total de 26 peticiones que contienen ayudas a 38 niños matriculados en el Colegio Público de Alfafara, con una ayuda por importe total de 1800,00 euros.

Visto que se ha observado que en la referida Resolución falta contabilizar una petición presentada en tiempo y forma por

Noemi Tudela Calatayud	Ainhoa y Joan Vicedo Tudela
------------------------	-----------------------------

En virtud de las competencias otorgadas por la vigente Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás disposiciones complementarias, esta Alcaldía RESUELVE:

PRIMERO.- Conceder la ayuda establecida en la Ordenanza municipal reguladora de beneficios fiscales en concepto de escolarización, así como las bases por las que se rige la convocatoria, incluir la petición formulada por

AYUDAS FOMENTO ESCOLARIZACIÓN MATRICULAS AÑO 2023		
TITULAR	HIJOS MATRIC.	SUBV.
Noemi Tudela Calatayud	Ainhoa y Joan Vicedo Tudela	100,00
	TOTAL	1.900,00

SEGUNDO.- Una vez presentada la documentación exigida, así como certificado expedido por la Secretaria del CRA Mariola-Benicadell, del pago por parte de los beneficiarios relacionados del importe en concepto de adquisición material escolar para su uso colectivo, ordenar la expedición de informe por parte de la Intervención Municipal y el pago y liquidación de las ayudas relacionadas.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a la interesada.
El Alcalde Presidente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento Alfafara

Plaza de Espanya, 1, Alfafara. 03838 (Alicante). Tfno. 965510082. Fax: 965510271

